



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333002	2019-00330-00	Reparación Directa	María Nubia Carrillo León y otros	Nación - Min. Defensa-Policía Nacional	Traslado de la Demanda por 30 Días
2	810013333002	2020-00094-00	Reparación Directa	Rafael Argenis Eslava Cisneros y otros	Nación - Min. Defensa-Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación y la Sociedad de Activos Especiales	Traslado de la Demanda por 30 Días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy **25 de marzo de 2022** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

MIREYA CARVAJAL EREGUA
Secretaria

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy **2 de marzo de 2022** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

22 a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C

.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.